



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE HUESCA DERECHOS SOCIALES E IGUALDAD

1707

### ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, con fecha once de abril de dos mil veintitrés, ha dictado el siguiente:

#### **DECRETO.- 1451/2023**

Vistas las Bases de la convocatoria para el proceso de inscripción al Campamento Urbano 2023 del Ayuntamiento de Huesca, que se celebrará en Huesca entre el 26 de junio y el 31 de agosto de 2023, elaboradas por el Servicio de Infancia y Juventud del Área de Derechos Sociales e Igualdad del Ayuntamiento de Huesca.

Informada la Comisión del Área de Derechos Sociales e Igualdad sobre el Campamento Urbano 2023, en fecha 21 de marzo de 2023.

Visto el informe emitido por la Jefa Adjunta de Derechos Sociales e Igualdad sobre el Campamento Urbano 2023, en fecha 4 de abril de 2023.

Por todo ello, el Alcalde, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria para el proceso de inscripción al Campamento Urbano 2023 del Ayuntamiento de Huesca, cuyo texto íntegro figura en el expediente administrativo 3988/2023.

#### **CONVOCATORIA PARA EL CAMPAMENTO URBANO 2023**

**PRIMERA.- Convocatoria.-** El Campamento Urbano es un recurso lúdico y educativo para niños y niñas nacidos entre el 2019 y el 2011 (incluidos). Les permite disfrutar del tiempo libre y a las familias, mejorar la conciliación la vida familiar y laboral.

#### **SEGUNDA.- Requisitos y destinatarios.-**

Podrán optar a una plaza:

Los niños y niñas en edad escolar nacidos entre el 2019 y el 2011 (incluidos), matriculados en Educación Infantil y Educación Primaria.

Tipos de servicio del campamento. Se puede optar por varios tipos de servicio:

- Campamento Urbano, sin servicios complementarios, en horario de 9 a 14 horas.
- Campamento Urbano con servicio de acogida con desayuno, en horario de 7,50 a 14 horas.
- Campamento Urbano con servicio de comedor, en horario de 9 a 15 horas.
- Campamento Urbano con servicio de acogida con desayuno y comedor, en horario de 7,50 a 15 horas.



**TERCERA.- Desarrollo de la actividad.-** La actividad se desarrollará, de lunes a viernes, entre el 26 de Junio y el 31 de agosto de 2023, con la siguiente distribución de turnos:

Del 26 al 30 de junio  
Del 3 al 7 de julio  
Del 10 al 14 de julio  
Del 17 al 21 de julio  
Del 24 al 28 de Julio  
Del 31 de julio al 4 de agosto  
Días 16, 17 y 18 de agosto  
Del 21 al 25 de agosto  
Días 28, 29, 30 y 31 de agosto

El servicio de Campamento Urbano incluye cada semana una excursión dentro de la ciudad y/o inmediaciones de Huesca para los niños y niñas de infantil y primaria.

**CUARTA.- Documentación a presentar.-** Solicitud de preinscripción disponible en el Centro Cultural Manuel Benito Moliner y en la página web del Ayuntamiento de Huesca [www.huesca.es](http://www.huesca.es)

**QUINTA.- Forma, lugar, presentación y proceso de las preinscripciones.-** Las preinscripciones se presentarán del **20 de abril al 4 de mayo de 2023**, en la sede electrónica, en el Registro General del Ayuntamiento de Huesca de 9 a 14 horas, o mediante las diferentes formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de existir algún impedimento por parte del solicitante para que su nombre y apellidos aparezcan en los listados que a efectos de información del proceso publique el ayuntamiento en su página web y en sus tabloneros de anuncios, deberá hacerlo constar expresamente marcando con una "X" la casilla correspondiente de la solicitud.

Cada solicitante deberá marcar las semanas en las que desea participar en el campamento, así como las semanas que desean solicitar servicio de acogida con desayuno o servicio de comedor.

Para la concesión de plaza en las semanas con más demanda que plazas disponibles se procederá a realizar un sorteo y se establecerá una lista de reserva. Se asignará un número según orden de solicitud para el sorteo de las plazas.

En el caso de familias con más de un hijo, el acceso de uno de los hermanos en un tramo, supondrá automáticamente el acceso del resto.

En cada grupo de edad habrá dos plazas reservadas para niños/as con alguna discapacidad, debidamente acreditada. Estos niños deberán de tener una autonomía plena y estar integrados en algún grupo normalizado durante el curso escolar.

**SEXTA.- Publicación de lista provisional de admitidos.** Finalizada la tramitación prevista en el punto quinto de esta convocatoria, se elaborarán las listas en las que figuren las solicitudes que se han presentado. Estas listas se expondrán en la página web del Ayuntamiento de Huesca [www.huesca.es](http://www.huesca.es) y en el Centro Cultural Manuel Benito Moliner, **el día 16 de mayo de 2023.**

**SÉPTIMA.- Forma, lugar y presentación para la matriculación-** Matrícula, disponible en el Centro Cultural Manuel Benito Moliner y en la página web [www.huesca.es](http://www.huesca.es)



Documentación a presentar:

- Ficha completa de matrícula.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria.
- Documento acreditativo conforme ha recibido beca de comedor durante el curso escolar 2022/2023.
- Resguardo del ingreso bancario correspondiente.

**OCTAVA.- Matriculación y documentación a presentar.** La matriculación se realizará en la sede electrónica, en el Registro General del Ayuntamiento de Huesca de 9 a 14 horas, o mediante las diferentes formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **del 17 al 31 de mayo de 2023.**

En el caso de renuncia, una vez formalizada la matrícula, solo se devolverá el importe cuando la causa que la produzca impida acudir al campamento como los casos de enfermedad, fallecimiento del titular o de un familiar hasta el tercer grado por afinidad o consanguinidad, etc. La causa alegada que impida acudir al campamento deberá acreditarse con certificados médicos, de defunción o el que sea del caso.

Será requisito para admitir la renuncia que esta se presente por escrito en la que se justifique la causa, antes del 16 de junio de 2023.

Tras este primer periodo de matrícula, si quedan plazas vacantes, se dará opción de matrícula, siguiendo la lista de reserva, a las personas preinscritas inicialmente, en aquellas semanas en las que no hayan obtenido inicialmente plaza.

Una vez comenzado el campamento, si en alguno de los turnos han quedado vacantes, las matrículas se gestionaran hasta completar las plazas solicitándolo directamente a la empresa que se encarga de la gestión.

**NOVENA.- Cuotas de inscripción.-** Se establecen las siguientes cuotas por la participación en los diferentes servicios, según consta en **TABLA I:**

**SEGUNDO.-** Publicar dicha convocatoria mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, así como difundirlas a través de los medios municipales procedentes, para el conocimiento de los destinatarios.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el órgano que dictó el acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer Ud. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Huesca, 11 de abril de 2023. El Alcalde, Luis Felipe Serrate

TABLA I

TABLA I:

CUOTAS		Por los	Días <b>16, 17</b>	Días <b>28,</b>
		turnos que coinciden con <b>una</b> <b>semana</b> completa	<b>y 18 de</b> <b>agosto</b>	<b>29, 30 y 31</b> <b>de agosto</b>
CUOTA CAMPAMENTO URBANO sin servicios complementarios	1º hermano	30,00 €	18,00 €	24,00 €
	2º hermano	21,00 €	12,60 €	16,80 €
	3º hermano y +	15,00 €	9,00 €	12,00 €
CUOTA COMIDA	1º hermano	30,00 €	18,00 €	24,00 €
	2º hermano	21,00 €	12,60 €	16,80 €
	3º hermano y +	15,00 €	9,00 €	12,00 €
CUOTA ACOGIDA con desayuno	1º hermano	10,00 €	6,00 €	8,00 €
	2º hermano	7,00 €	4,20 €	5,60 €
	3º hermano y +	5,00 €	3,00 €	4,00 €

Los niños y niñas **empadronados en Huesca** y que tengan **concedida beca de comedor para el curso escolar 2022/2023**, y se apunten al Campamento Urbano, podrán acceder a los servicios **de campamento urbano, acogida con desayuno y comida** por un precio de:

- Del 26 de junio al 30 de junio 5 €
- Mes de julio 5 €
- Mes de agosto 5 €

## SOLICITUD



Ayuntamiento  
de Huesca

**SOLICITUD  
CAMPAMENTO URBANO  
2023**

**DATOS DEL NIÑO/A**

Nombre y Apellidos \*

Marcar con una "X"

Curso\*  Infantil  Primaria  Fecha de nacimiento

Nº hermanos inscritos a este campamento (incluyendo al solicitante)

Marcar con una "X" en el caso de darse alguna de estas circunstancias:

Condición reconocida de la minusvalía física, psíquica o sensorial

Beneficiario de beca de comedor escolar curso 2022/2023

**DATOS DEL REPRESENTANTE (PADRE/MADRE O TUTOR)**

Nombre y apellidos  DNI/NIF

Domicilio  CP

Población  Provincia

E-mail  Teléfono\*  Teléfono 2

**OPCIONES.-** Indicar las semanas para las que solicita plaza de campamento, marcar con una x los servicios complementarios que se solicitan (acogida con desayuno y/o comedor).

CAMPAMENTO (de 9 a 14 h.)	ACOGIDA CON DESAYUNO (de 7,50 a 9h.)	COMEDOR (de 14 a 15 h.)
<input type="checkbox"/> Semana del 26 al 30 de junio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Semana del 3 al 7 de julio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Semana del 10 al 14 de julio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Semana del 17 al 21 de julio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Semana del 24 al 28 de julio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Semana del 31 de julio al 4 de agosto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Días 16, 17 y 18 de agosto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Semana del 21 al 25 de agosto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Días 28, 29, 30 y 31 de agosto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El nombre y apellidos del solicitante aparecerán en los listados que a efectos de información del proceso de admisión publique el Ayuntamiento en su página web o en sus tabloneros de anuncios. En el caso de existir algún impedimento por parte del solicitante para su publicación, marque con una "X" en la siguiente casilla  de ser así aparecerá en los listados con el nº de registro de la solicitud.

En Huesca, a  de  de 20

Firma:

El Ayuntamiento de Huesca tratará sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar este trámite. La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 (Cumplimiento de una obligación legal) y 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 (Interés público). Los datos serán tratados de manera confidencial, siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, exclusivamente cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acuerdo con lo establecido en la Política de Privacidad. Para más información puede consultar en <http://www.huesca.es/politica-privacidad>. Plaza de la Catedral 1.C.P.: 22002- Huesca- España 974 292 100 registro @ huesca.es. <https://sedeelectronica.huesca.es>. El/la interesado/a podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) del Ayuntamiento, en la dirección de correo electrónico [dpd@huesca.es](mailto:dpd@huesca.es). Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.

**ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA**

## MATRICULA



## MATRICULA CAMPAMENTO URBANO 2023

**DATOS DEL NIÑO/A**

Nombre y Apellidos \*

Marcar con una "X"

Curso\*  Infantil  Primaria  Fecha de nacimiento

Nº hermanos inscritos a este campamento (incluyendo al solicitante)

Marcar con una "X" en el caso de darse alguna de estas circunstancias:

Condición reconocida de la minusvalía física, psíquica o sensorial

Beneficiario de beca de comedor escolar curso 2022/2023

**DATOS DEL REPRESENTANTE (PADRE/MADRE O TUTOR)**

Nombre y apellidos  DNI/NIF

Domicilio  CP

Población  Provincia

E-mail  Teléfono  Móvil

Teléfonos de contacto durante el campamento\*

**FECHAS:** Indicar las semanas para las que solicita plaza de campamento, marcar con una x los servicios complementarios que se solicitan (acogida con desayuno y/o comedor).

CAMPAMENTO (de 9 a 14 h)	ACOGIDA CON DESAYUNO (de 7,50 a 9h.)	COMEDOR (de 14 a 15 h.)
<input type="checkbox"/> Semana del 26 al 30 de junio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Semana del 3 al 7 de julio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Semana del 10 al 14 de julio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Semana del 17 al 21 de julio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Semana del 24 al 28 de julio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Semana del 31 de julio al 4 de agosto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Días 16, 17 y 18 de agosto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Semana del 21 al 25 de agosto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Días 28, 29, 30 y 31 de agosto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

M

**INFORMACIÓN SANITARIA**

¿Qué tipo de asistencia sanitaria tiene? (seguridad social, MUFACE...)

Discapacidad del niño o niña (marcar en su caso)

¿El/la niño/a tiene que seguir algún tratamiento? SI  NO

En su caso deberá indicar cuál:

Indique aquí si existe algún tipo de restricción alimenticia o debe seguir alguna dieta especial:

Indique aquí otras situaciones de salud que sea necesario que conozcan los responsables del campamento.

Yo ..... con D.N.I..... padre/madre/tutor/a del  
niño/a .....

Autorizo al menor a asistir al campamento urbano organizado por el Ayuntamiento de Huesca, las semanas indicadas en este documento.

Autorizo a que las siguientes personas puedan recogerlo:

**NOMBRE Y APELLIDOS**

**DNI**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Por último, autorizo al equipo responsable de los Campamentos Urbanos para poder registrar imágenes fotográficas o audiovisuales a mi hijo/a en el marco de las actividades propias del campamento, mientras el material se utilice únicamente para la difusión de la misma. Como responsable legal del menor me reservo el derecho a ver todos los materiales en los que aparezca y a oponerme a su difusión y publicación o a pedir su restitución y su destrucción.

Y para que conste a los efectos oportunos lo firmo en Huesca a..... de ..... de 202

Firma:

\* Campos obligatorios

El Ayuntamiento de Huesca tratará sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar este trámite. La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 (Cumplimiento de una obligación legal) y 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 (Interés público). Los datos serán tratados de manera confidencial, siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, exclusivamente cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acuerdo con lo establecido en la Política de Privacidad. Para más información puede consultar en <http://www.huesca.es/politica-privacidad>. Plaza de la Catedral 1.C.P.: 22002- Huesca- España 974 292 100 registro @ huesca.es. <https://sedeelectronica.huesca.es> . El/la interesado/a podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) del Ayuntamiento, en la dirección de correo electrónico [dpd@huesca.es](mailto:dpd@huesca.es). Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos,

**ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA**